



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

---

## INAUGURACIÓN DE LOS MURALES “JUSTICIA PARA TODOS” Y “CAMPO DE OLOTES”

- *Independencia y Revolución, bases del Estado Mexicano, dijo el Magistrado Rábago.*
- *La estricta aplicación de la ley, premisa siempre válida, aseguró la Magistrada López Castillo.*
- *La obra, del reconocido maestro Ariosto Otero, se ubica en el primer piso del TFJFA.*

De las ideas que surgieron de la lucha de Independencia y de la Revolución emanaron las instituciones que fortalecen al Estado Mexicano, afirmó el Magistrado Enrique Rábago de la Hoz, y añadió que a los servidores públicos les compete recubrirlas con el andamiaje jurídico que las sostiene.

El Magistrado Rábago de la Hoz, integrante de la Primera Sala Regional Metropolitana, habló a nombre del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Francisco Cuevas Godínez, durante la inauguración de los murales “Justicia para Todos” y “Campo de Olotes”, obras del maestro Ariosto Otero.

Al respecto, agregó que el mejor homenaje que se puede hacer a las instituciones es reconocer a los mexicanos que las crearon, ya que “si nosotros, como cultores del Derecho, por abulia y desgano, dejamos pasar la oportunidad de preservarlas, corremos el grave riesgo de que las nuevas generaciones olviden a quienes nos dieron la Patria y la Libertad”.

La ceremonia se efectuó en el primer piso del edificio sede de esta institución, en ocasión del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, y asistieron Magistrados de las distintas Salas que integran el Tribunal y personal jurisdiccional, así como invitados especiales.

Ante ese auditorio, el Magistrado Rábago de la Hoz también propuso que si bien se han celebrado la Independencia y la Revolución, no se olvide a las Leyes de Reforma y a la Constitución Política de 1857, ya que “sólo por una gran mezquindad se puede ignorar la etapa más definitoria de nuestra historia.”

Tampoco se debe olvidar, dijo, a los mexicanos más ilustres que en ella participaron, ni dejar de lado que la de 1917 fue la primera Constitución mexicana del Siglo XX y la primera que incluyó en sus postulados garantías de legalidad y seguridad social, derecho a la vivienda, a la salud y al trabajo.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**México, D.F., diciembre 2 de 2010**

**Boletín 016/2010**

---

En su oportunidad, la Magistrada María Elena Áurea López Castillo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración del TFJFA, indicó que el instrumento principal de este órgano jurisdiccional es la ley y su aplicación correcta en los conflictos entre Estado y ciudadanos e, incluso, entre las diversas instituciones.

También calificó como un honor ser testigo de la inauguración de esa obra, que describe momentos importantes en los cuales se gestó el sueño de quienes trabajan para vivir en un Estado de Derecho, cuyo origen y fundamento es la estricta aplicación de las leyes, premisa que sigue siendo válida hoy para quienes aman a México.

A su vez, el maestro Ariosto Otero indicó que hacer un mural implica una enorme responsabilidad, en este caso con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y siempre con la Historia y con la Patria, y que en esos dos murales trató de expresar, quizás, el pensamiento de muchos.

Otero añadió que el mural de la Revolución es para honrar a los hombres y las mujeres que acaudillaron un gran movimiento, la primera Revolución del siglo pasado, que le dio imagen y asentó las bases de una gran Constitución, y que siguen marcando en su gesta una esperanza para la Nación.

---O---